



# REGION DE MURCIA

## BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO II LEGISLATURA

30 DE DICIEMBRE DE 1989

### C O N T E N I D O

#### SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

##### 3. Interpelaciones

Interpelación nº 105, sobre desprendimiento de tierras en el "Paraje del Hundido", de Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-5452).

(pág. 3.422)

##### 4. Preguntas

###### a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 340, sobre situación sanitaria en la pedanía "El Berro", de Alhama de Murcia, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-5455).

(pág. 3.422)

#### SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

##### 1. De la Asamblea

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a las Proposiciones de ley "de bibliotecas y patrimonio bibliográfico", "de museos", "de archivos y patrimonio documental", y "de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia", formuladas por el G. P. Socialista.

(pág. 3.423)

Sobre habilitación sesión extraordinaria.

(pág. 3.423)

## SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

## 3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de diciembre actual, admitió a trámite la interpelación registrada con el número 105 (II-5452), sobre desprendimiento de tierras en el "Paraje del Hundido", de Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**INTERPELACION Nº 105, SOBRE DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS EN EL "PARAJE DEL HUNDIDO", DE BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5452).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

En el mes de abril del corriente año, se produjo el desprendimiento de una roca de enorme tamaño en la población de Blanca, "paraje del Hundido", que destruyó una vivienda completa. Además, se produjeron movimientos en la sierra que originaron el desprendimiento de rocas de menor volumen, pero igualmente alarmantes para los vecinos de aquella barriada.

No es éste el único barrio de la población que se ve amenazado por estos desprendimientos, incluso existen precedentes de hace muchos años, en donde se produjeron dos víctimas mortales.

Las autoridades municipales, con su alcalde al frente, han planteado el problema ante los órganos competentes de las administraciones estatal y autonómica. Sin embargo, pese a las visitas giradas al lugar donde ocurrieron los

hechos, y la consiguiente toma de datos, lo cierto y verdad es que, hasta el momento, no se ha adoptado ninguna medida concreta y eficaz, lo que determina que varias familias hayan tenido que abandonar sus hogares e instalarse provisionalmente en otras viviendas.

Como consecuencia de ello, el Diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que dé cuenta de su falta de actuaciones en un tema tan peligroso, y su falta de coordinación con la Administración periférica del Estado, así como si piensa corregir estas omisiones mediante las oportunas actuaciones que se derivan del caso.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,  
José Fernández López

## SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

## 4. Preguntas

## a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de diciembre actual, admitió a trámite la pregunta para respuesta escrita, registrada con el número 340 (II-5455), sobre situación sanitaria en la pedanía "El Berro", de Alhama de Murcia, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 340, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION SANITARIA EN LA PEDANIA "EL BERRO", DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5455).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál es la situación de la atención sanitaria en la pedanía "El Berro", de Alhama de Murcia, con una población de 250 habitantes y servicios que se prestan por los médicos rurales u otros servicios prestados por esa Consejería de Sanidad?.

Cartagena, 18 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,  
Pedro J. Pérez Ruiz

## SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

### 1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada hoy, ha acordado ampliar, hasta las catorce horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, el plazo de presentación de enmiendas a las Proposiciones de "Ley de bibliotecas y patrimonio bibliográfico", "de museos", "de archivos y patrimonio documental", y "de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia", formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de diciembre de 1989

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

## SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

### 1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Diputación Permanente de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, a los efectos que determina el artículo 4º, número 2, del Reglamento, habida cuenta de que el primer período de sesiones de este tercer año legislativo finaliza el día 30 del actual mes de diciembre, decidió la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, con el siguiente orden del día:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1990.
- Proyecto de ley de Hacienda de la Región de Murcia.
- Proposición de ley de creación de un Servicio de Salud de la Región de Murcia, formulada por el G. P. Mixto.
- Proposición de ley de bibliotecas y patrimonio bibliográfico, formulada por el G. P. Socialista.
- Proposición de ley de museos, formulada por el G. P. Socialista.
- Proposición de ley de archivos y patrimonio documental, formulada por el G. P. Socialista.
- Proposición de ley de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia, formulada por el G. P. Socialista.

Asimismo, acordó habilitar el período extraordinario para el control del Consejo de Gobierno mediante la formulación de preguntas para respuesta escrita, exclusivamente, y para la actuación de las Comisiones que han de estudiar las referidas iniciativas parlamentarias, así como a las de Gobierno Interior y de Peticiones para los cometidos propios de su competencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de diciembre de 1989

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina